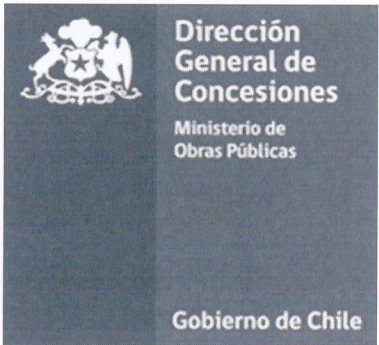




CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZÓN RECEPCIÓN		
DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB DEP C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		
REFRENDACIÓN		
VºBº Asesoría Jurídica		

APRUEBA CIRCULAR ACLARATORIA N°3 A LAS BASES DE LICITACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA FISCAL DENOMINADA “AEROPUERTO LA FLORIDA DE LA SERENA”, A EJECUTAR POR EL SISTEMA DE CONCESIONES.

TRAMITADA

SANTIAGO, 23 ABR 2020

30-04-2020
OF. DE PARTES - DGC

RESOLUCIÓN DGC N° 010 /

VISTOS:

- El DFL MOP N°850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N° 206 de 1960, Ley de Caminos, y sus modificaciones.
- El DS MOP N°900 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N°164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas, y sus modificaciones.
- El DS MOP N°956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, y sus modificaciones.
- La Ley N°21.044 que crea la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas.
- El DFL MOP N°7 de 2018 que fija la planta del personal y fecha de iniciación de actividades de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas.
- El Convenio de Mandato entre la Dirección General de Aeronáutica Civil y el Ministerio de Obras Públicas, suscrito con fecha 30 de abril de 2019 y aprobado mediante Resolución DGAC Exenta N°0100/0428 de 8 de mayo de 2019.
- El Oficio OF.(O) N°14/1/1199/6062 de 7 de agosto de 2019, del señor Director General de Aeronáutica Civil, mediante el cual, en cumplimiento de lo señalado en el Convenio de Mandato, aprueba Bases de Licitación de la concesión “Aeropuerto La Florida de La Serena”.
- El Oficio Ord. N°1684 de 21 de agosto de 2019, del señor Ministro de Hacienda, mediante el cual aprueba Bases de Licitación y Prospecto de Inversión del proyecto de concesión “Aeropuerto La Florida de La Serena”.
- El Oficio Gab. Pres. N°1460 de 2 de octubre de 2019, de Su Excelencia el Presidente de la República, mediante el cual aprueba la ejecución de la obra pública fiscal denominada “Aeropuerto La Florida de La Serena” a través del sistema de concesiones.

Proceso N° 13973997
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
DIVISION FINANZAS PUBLICAS
MINISTERIO DE HACIENDA
MHC
SECTOR PASIVOS CONTINGENTES Y CONCESIONES
HACIENDA



TOMADO RAZÓN
Por orden del Contralor General de la República
Fecha: 29/04/2020
Osvaldo Gunther Vargas Zincke
Jefe de División

D.G.A.C.

- La Resolución DGC N°54 de 4 de octubre de 2019, que aprueba Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada “Aeropuerto La Florida de La Serena”, a ejecutar por el sistema de concesiones.
- La Resolución DGC N°76 de 19 de diciembre de 2019, que aprueba la Circular Aclaratoria N°1 a las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada “Aeropuerto La Florida de La Serena”, a ejecutar por el sistema de concesiones.
- La Resolución DGC N°4 de 27 de febrero de 2020, que aprueba la Circular Aclaratoria N°2 a las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada “Aeropuerto La Florida de La Serena”, a ejecutar por el sistema de concesiones.
- La Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

- Que, en virtud de lo dispuesto en los artículos 18 del D.S. MOP N°956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, y 1.4.6 de las Bases de Licitación, las aclaraciones, rectificaciones, enmiendas o adiciones a las Bases de Licitación, así como las respuestas a las consultas formuladas al DGC sobre éstas, serán incluidas en comunicaciones denominadas Circulares Aclaratorias, dirigidas a todos los Licitantes y/o Grupos Licitantes;
- Que se ha estimado necesario efectuar, mediante Circular Aclaratoria N°3, rectificaciones, enmiendas y adiciones a las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada “Aeropuerto La Florida de La Serena”, aprobadas por Resolución DGC N°54 de 4 de octubre de 2019; y,
- Que la Circular Aclaratoria N°3 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada “Aeropuerto La Florida de La Serena”, que se aprueba por la presente Resolución, implica modificaciones a las Bases de Licitación, por lo que se encuentra visada por el Ministerio de Hacienda, de acuerdo a lo exigido en el N°3 del artículo 18 del D.S. MOP N°956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas,

RESUELVO:

I. APRUÉBASE la Circular Aclaratoria N°3 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada “Aeropuerto La Florida de La Serena”, a ejecutar por el sistema de concesiones, cuyo texto es el siguiente:

1. En 1.4.6 “Consultas y Aclaraciones a las Bases de Licitación”, se rectifica el artículo de la siguiente manera:

- Se reemplaza el primer párrafo por el siguiente:

“ Los Licitantes y/o Grupos Licitantes que hayan adquirido las presentes Bases de Licitación, podrán hacer consultas sobre ellas, dirigiéndolas por escrito al DGC e ingresándolas en la Oficina de Partes de la DGC ubicada en calle Merced N°753 entrepiso, Santiago de Chile, hasta 60 (sesenta) días antes de la fecha del acto de Recepción de Ofertas y Apertura de las Ofertas Técnicas señalada en el artículo 1.6.1 de las presentes Bases de Licitación. **Sin perjuicio de lo anterior, mientras se encuentre vigente, se deberá tener en consideración lo dispuesto en la Resolución (Exenta) DGC N°848 de 24 de marzo de 2020, que aprueba procedimiento temporal de recepción digital de documentos por la oficina de partes de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas, y sus modificaciones.**”



=====

TOMADO RAZÓN
Por orden del Contralor General de la República
Fecha: 29/04/2020
Osvaldo Gunther Vargas Zincke
Jefe de División

=====

D.G.A.C.

2. En 1.6.1 “*Recepción de Ofertas y Apertura de las Ofertas Técnicas*”, previamente modificado a través de Circular Aclaratoria N°1 y N°2, se rectifica el artículo de la siguiente manera:

- Se reemplaza el primer párrafo por el siguiente:

“ Las Ofertas serán recibidas en acto público por la Comisión de Apertura el día **10** de **septiembre** de 2020 a las 12:00 horas en el Auditorium del MOP, ubicado en calle Morandé N°71, piso 3, Santiago de Chile.

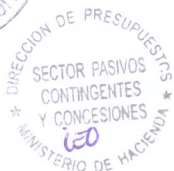
3. En 1.6.3 “*Apertura de Ofertas Económicas*”, previamente modificado a través de Circular Aclaratoria N°1 y N°2, se rectifica el artículo de la siguiente manera:

- Se reemplaza el primer párrafo por el siguiente:

“ La apertura de las Ofertas Económicas se realizará el día **8** de **octubre** de 2020, a las 12:00 horas en el Auditorium del MOP, ubicado en calle Morandé N°71, piso 3, Santiago de Chile, y a ella podrán asistir los Licitantes y/o Grupos Licitantes que lo deseen. La Comisión de Apertura estará integrada de la misma forma indicada en el artículo 1.6.1 de las presentes Bases de Licitación.”

- II. **COMUNÍQUESE** a los Licitantes y/o Grupos Licitantes, a la Oficina de Partes de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas y a los demás Servicios que corresponda.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE



HUGO VERA VENGOA
Director General de Concesiones
de Obras Públicas



=====

TOMADO RAZÓN
Por orden del Contralor General de la República
Fecha: 29/04/2020
Osvaldo Gunther Vargas Zincke
Jefe de División

=====

CONTRALORIA GENERAL

TOMA DE RAZON

NUEVA RECEPCION

Con Oficio Nº

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
SUB. DEP. MUNICIPI		

REFRENDACION

REF. POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC DTO.		

[Signature]

Jorge Jaramillo Selman
Jefe División Jurídica
Dirección General de Concesiones de Obras Públicas

[Signature]

LUIS ELTON SANFUENTES
Jefe División de Desarrollo y Licitación de Proyectos
Dirección General de Concesiones



[Signature]

D.G.A.C.



Proceso Nº 13973997





TT-49/ 17-04-2020

OF. ORD. N° 809

MAT.: Circular Aclaratoria N° 3, Bases de Licitación Proyecto de Concesión "Aeropuerto La Florida de La Serena".

ANT.: Oficio Ord. N° 82, de 15.04.2020, de la Dirección General de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas.

SANTIAGO, 22 ABR. 2020

DE : MINISTRO DE HACIENDA

A : SR. DIRECTOR GENERAL DE CONCESIONES
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

1. Mediante Oficio del Antecedente, se ha solicitado la aprobación de esta Secretaría de Estado a la Resolución que aprueba la Circular Aclaratoria N° 3, Bases de Licitación Proyecto de Concesión "Aeropuerto La Florida de La Serena".
2. Al respecto, cumpla con manifestar a Ud. que, habiéndose efectuado una revisión del referido documento, esta Secretaría de Estado concuerda con sus términos, por lo que accede a lo solicitado.

Saluda atentamente a Ud.,



IGNACIO BRIONES ROJAS
MINISTRO DE HACIENDA



JGM/MHC/MBB

Distribución:

- Sr. Director General de Concesiones, MOP
- Subdepartamento Pasivos Contingentes y Concesiones, DFP, DIPRES
- Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda



=====

TOMADO RAZÓN
Por orden del Contralor General de la República
Fecha: 29/04/2020
Osvaldo Gunther Vargas Zincke
Jefe de División

=====

03182/2020



=====

TOMADO RAZÓN
Por orden del Contralor General de la República
Fecha: 29/04/2020
Osvaldo Gunther Vargas Zincke
Jefe de División

=====